



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

### ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PUBLICO N.º 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Changuillo, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Unidad de Abastecimientos, siendo las 14:00 horas, los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 151-2024-GM/MDCH, de fecha 11 de Setiembre del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N.º 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la ejecución de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL SECTOR COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA-ICA” CON CUI:2336028**”, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas, y calificación de las Ofertas correspondientes, según orden de prelación, Seguidamente el presidente del Comité de selección, efectúa la verificación del QUORUM necesario conforme establece el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de selección:

Presidente	Moisés Rodrigo Ripas García	Titular
Primer Miembro	Abraham David Uculmana Franco	Titular
Segundo Miembro	Miguel Frank Rafael Yapu	Titular

**PRIMERO.** - Acto seguido del comité de selección ya instalados, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10070481354	GUTIERREZ QUISPE LUCIO PEDRO	25/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10070675043	CASAS ALHUAY FREDDY MANUEL	12/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10073665022	CHUNGUI CRUZ SILENCIARIO	24/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10085693897	PAREDES BENITES ROMILY DIOMEDES	27/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10095362121	MOLINA CASTRO MAGNO	30/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	25/09/2024	Válido

Presidente

Segundo Miembro

Primer Miembro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	Proveedor con RUC	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	10/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	20/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10200365581	CONDEZO SUAREZ CARLOS ANTONIO	18/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	02/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10223037955	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	21/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	26/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	21/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	30/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	10432362626	VILCA TUEROS ISAIAS ANTONIO	17/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	10442295021	PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO	23/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	10464720958	RUBIO HUACCALSAICO JUAN JOSSUE	01/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	10707469256	ZUÑIGA CHEPE OSCAR EDUARDO	14/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	30/10/2024	No válido
20	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	30/10/2024	No válido
21	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	22/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20549016406	PHIDRAM S.R.L.	05/11/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20610437754	PROYECTA INGENIERIA & GESTION E.I.R.L.	02/11/2024	Válido

**SEGUNDO.-** Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10095917092	CONSORCIO SAN JUAN	07/11/2024	23:09:27	Enviado	Valido

  
Presidente

  
Primer Miembro

  
Segundo Miembro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
2	10073665022	CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR	07/11/2024	20:07:36	Enviado	Valido
3	20610437754	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	07/11/2024	21:45:37	Enviado	Valido

**TERCERO.-** Los miembros del comité de selección proceden con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que determinan si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases del procedimiento, de no cumplir con lo requerido se considerara como NO ADMITIDA la oferta

	PARTICIPANTE		
	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>			
Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### **CUARTO. - CALIFICACION DE OFERTAS**

El comité de selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstas en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", según el siguiente detalle:

  
Presidente Mico

  
Primer Miembro

  
Segundo Miembro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

FACTORES DE CALIFICACION		POSTORES		
		CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	<b>HABILITACIÓN</b>			
	El consultor debe acreditar estar inscrito como consultor de obras, en la especialidad de "Consultoría en Obras de Represas, Irrigaciones y Afines" – CATEGORIA "C" o Superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
B.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
B.3	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			
C	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.50 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes  <b>OBRAS SIMILARES:</b> Mejoramiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o creación y/o instalación y/o construcción y/o reconstrucción y/o reparación y/o recuperación (o la combinación de las tipologías anteriores) en servicio de agua para riego y/o servicio de agua del sistema de riego y/o sistemas de riego y/o canal de irrigación y/o riego y/o captación y/o infraestructura de riego y/o infraestructura de captación y/o conducción y/o bocatoma.</p>	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA

  
Ricardo Prober

  
Primer Membro

  
SEGUNDO MIEMBRO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

	ESTADO DE LA OFERTA	NO CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

El postor CONSORCIO SAN JUAN, Incumple lo estipulado en las bases Integradas al NO PRESENTAR los documentos respecto a la Experiencia del postor visados por el Postor, tal como especifica en las Bases Integradas:

### 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

### QUINTO. - EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS. -

Culminada la Calificación, se procede con la evaluación de la oferta, la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, la evaluación de la oferta técnica se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/ 652,468.77	10 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		30.00 PUNTOS	

El Postor **CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR** acredita experiencia del Postor distinta al objeto de la convocatoria la cual se trata de SUPERVISION DE OBRA, solo considerándosele el monto asignado en el cuadro antecesor.

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/ 917,156.75	80 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS	

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

  
Presidente Mider

  
Primer M. Mider

  
Segundo M. Mider



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Quedando de la siguiente manera:

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Integradas solo pasan a la Etapa de evaluación económica los que obtengan como mínimo 80.00 Puntos, por lo tanto, solo CALIFICA para la evaluación de oferta económica el siguiente Postor:

EVALUACION OFERTA TECNICA			
N°	DESCRIPCION	PUNTAJE TOTAL TECNICO	ESTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR ISAMAR	30.00 PUNTOS	DESCALIFICADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	100.00 PUNTOS	CALIFICADA

**SEXTO.** - Se procede a evaluar la oferta económica:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO CONSULTOR COYUNGO	S/ 533,843.90	100.00

**SETIMO.** - se procede a evaluar el Puntaje total:

EVALUACION PUNTAJE TOTAL						
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	100.00 (0.8)	100.00 (0.20)		NO CORRESPONDE	
		80.00	20.00	100.00		100.00

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar la oferta del Postor en función a las condiciones establecidas en las bases Integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente procedimiento de selección, El Órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización Posterior de la documentación presentada por el Postor de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Presidente Moción

Primer Membro

SEGUNDO MEMBRO



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANGUILLO

## CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

### OCTAVO. - Otorgamiento de la Buena Pro.

Luego de haber realizado la evaluación y calificación por Unanimidad se acuerda otorgar la buena pro del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL SECTOR COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA-ICA" CON CUI:2336028**", al Postor **CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO**, conformado por las empresas: PHIDRAM SRL con RUC 20549016406 Y PROYECTA INGENIERIA & GESTION EIRL. Con RUC 20610437764, por el monto de S/ 533,843.90 (Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y tres con 90/100 soles),

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO